

ANTEPROYECTO REGISTRO TUMORAL:

UNA PROPUESTA PARA EL MSDS POR PARTE DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE ONCOLOGÍA

Los médicos que laboramos en el área oncológica sentimos la necesidad de contar con datos estadísticos actualizados y confiables de la patología tumoral en el país.

El Registro Tumoral es una NECESIDAD, que permitirá, tanto la planificación de políticas de salud públicas en el área oncológica, como la evaluación de los resultados de la implementación de los tratamientos en nuestras Instituciones.

La Sociedad Venezolana de Oncología está liderizando un proyecto de REGISTRO TUMORAL que inicialmente cubre el área metropolitana como plan piloto y paulatinamente se incorporaría al resto del país.

Para ello estamos convocando a entes públicos y privados que tengan alguna responsabilidad con el problema, aunando esfuerzos y voluntades, tanto profesionales como económicas, que nos permitan hacer el proyecto viable y real.

Consideramos que el Estado, a través del Ministerio De Salud y Desarrollo Social debe ser el gran motor de esta idea, más aun, cuando han sido los pioneros.

PROYECTO:

I.- Título

ANTEPROYECTO: REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER

II.- Justificación:

El Registro Tumoral es una necesidad que permitirá la planificación de políticas de salud pública en el área oncológica y, evaluar los resultados de los protocolos de tratamiento utilizados en nuestro medio. La Sociedad Venezolana de Oncología en concordancia con los artículos 83 y 84 de la República Bolivariana de Venezuela y los artículos 131 a 134 del anteproyecto de Ley de Salud en discusión por la Asamblea Nacional, desea aportar con este anteproyecto una serie de ideas como punto de partida, que permita la concreción del anhelado Registro Nacional de Tumores.

III.- Objetivos:

Principal:

Establecer una base de datos confiables, actualizada y actualizable de incidencia, mortalidad y sobrevida del cáncer en Venezuela.

Secundarios:

- a. Facilitar estrategias de tratamiento, distribución de recursos y en general de políticas de salud en hemato-oncología.
- b. Permitir la incorporación de Venezuela a bases de datos internacionales en cáncer.
- c. Facilitar el desarrollo de protocolos de tratamiento y evaluación de los mismos.
- d. Estimular el desarrollo de sistemas educativos en oncología de acuerdo a la realidad nacional.

IV.- Metodología

1. Proponemos un modelo organizativo que

permita lograr los objetivos planteados:

- a. Oficina central de registro de cáncer.
- b. Oficinas regionales de registro de cáncer.
- c. Oficinas en instituciones hospitalarias ubicadas en el registro de historias médicas o de epidemiología.
- d. Servicios de notificación de casos de cáncer (anatomía patológica, hematología y oncología, como base inicial).

V.- Estrategia Metodológica

- a. En una primera etapa, establecer un plan piloto a ser desarrollado en el área metropolitana.
- b. Sensibilizar a los principales servicios de anatomía patológica, hematología y oncología de los diferentes centros hospitalarios.
- c. Asignar personal responsable institucional hospitalario, regional y nacional para coordinar el presente proyecto.
- d. Desarrollar una base de datos compatible con la normativa internacional (Ej. IACR).
- e. Proponemos incluir en el plan piloto a las siguientes instituciones:
 - Públicas: Hospital Universitario de Caracas, Hospital Pérez Carreño, Instituto Oncológico Luis Razetti, Hospital Militar, Hospital JM de Los Ríos, Hospital General del Oeste, Unidad de Oncología de la MSDS (UCV), Banco Municipal de Sangre.

- Privadas: Hospital Oncológico Padre Machado, Centro Médico de Caracas, Hospital de Clínicas Caracas, Instituto Médico La Floresta, Clínica el Avila, Policlínica Metropolitana, Policlínica Santiago de León, Centro Clínico Maternidad Leopoldo Aguerrevere, Instituto Urológico San Román, Clínica Santa Sofía, Clínica Sanatrix, Instituto Diagnóstico, Clínica Attias y todas aquellas que manifiesten su deseo de incorporarse al proyecto.

- f. Duración: proponemos evaluación del programa piloto a los 6 meses de iniciado para establecer los correctivos necesarios y lograr su extensión a nivel nacional.

VI.- Financiamiento:

Al disponer de un proyecto formal y viable, su sustentación económica puede ser lograda a través de entres nacionales e internacionales.

VII.- Comentario Final

La Sociedad Venezolana de Oncología desea contribuir con el presente anteproyecto a que en conjunto con el MSDS, Venezuela ingrese a los países con registro oncológicos confiables. Ponemos a disposición del MSDS, nuestra organización, la cual puede supervisar y asesorar el cumplimiento del proyecto. Igualmente desarrollar programas y protocolos de tratamiento que sean aplicados a nivel nacional, optimizando y racionalizando los recursos existentes.